



Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la  
Provincia de Santa Fe – Distrito II – Ley N° 11.008

Santa Fe 620 – Rosario - [cpic@cpic2.org.ar](mailto:cpic@cpic2.org.ar) - TE. 5279688 y rotativas

### **Requisitos para la Matriculación profesionales de otra jurisdicción**

- Solicitud de Inscripción con firma del Profesional en original.
- Declaración jurada.
- Foto 3 x 3 (digitalizada).
- D.N.I. original y fotocopia autenticada incluyendo cambios de domicilio.
- Diploma original para el sellado correspondiente y fotocopia autenticada por la Facultad respectiva.
- Incumbencias Profesionales.
- Certificado del Colegio Profesional de origen y otras jurisdicciones donde haya ejercido la profesión, donde conste que no estuvo ni está expuesto a procedimiento disciplinario alguno.
- Pago de la matrícula y pago de habilitación.
- Trámite personal.